

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11507 MOTOR TOME, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas de la sociedad, en su reunión extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 22 de septiembre de 2014, acordó, por unanimidad reducir el capital social de la misma en la cifra de 16.046,70 €, mediante la amortización de 534 acciones, las numeradas del 1 al 534, por el importe nominal de las mismas que asciende a la indicada cantidad, con la finalidad de ajustar la autocartera al límite establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 147 y 139 de la misma Ley.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 104.153,30 €, dividido en 3.466 acciones nominativas, con los mismos derechos, de una sola serie, de 30,05 €, totalmente suscritas y desembolsado su importe.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de octubre de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Jesús de la Fuente Mosquera.

ID: A140056190-1